



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021
ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 19 DE JULIO DE 2021, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, ubicada en calle PLAZUELA VICENTE GUERRERO No. 105, COLONIA EX MARQUEZADO, OAXACA, los CC. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR y MARCELA GONZÁLEZ FUENTES; SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE; el primero de los mencionados es competente para intervenir en el presente acto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2 y 14 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, artículos 1, 2, 3, 166 Fracción IV y 170 Fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y facultado mediante oficio N° PM/195/2021 de fecha 13 de mayo de 2021, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, para aceptar o rechazar propuestas de conformidad con lo ordenado por el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; con el objeto de dar a conocer el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los trabajos programados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPE/SPLOP/009/2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 25 fracción I, Capítulo IV del procedimiento de apertura de propuestas, artículos 36 inciso A y 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Capítulo 5. Del procedimiento de la Licitación, 5.1 presentación y 5.1.2. Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en las bases de esta Licitación, haciendo constar que se encuentran presentes las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar el acta, para la obra enunciada a continuación:

NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN
REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE ENRIQUE C. REBSAMEN, GREGORIO TORRES QUINTERO, GUSTAVO B. MENDOZA, COLONIA EDUCACIÓN, AGENCIA SANTA ROSA PANZACOLA.	LOCALIDAD: 0001 OAXACA DE JUÁREZ MUNICIPIO: 067 OAXACA DE JUÁREZ REGIÓN: 08 VALLES CENTRALES

Se informa que se encuentra presente la C. Karla Esperanza Gómez Velasco, Jefa del Departamento de Fiscalización, Control y Seguimiento a Obra Pública de la Dirección de la Contraloría Municipal en calidad de observador del presente acto.

De las propuestas que fueron aceptadas en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas-Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas celebrado el día 14 DE JULIO DE 2021, la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, procedió al análisis detallado a fin de conocer si éstas cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la licitación pública que nos ocupa, mismas que fueron previamente proporcionadas a cada uno de los participantes en las que se contemplan las causas de descalificación y desechamiento de las propuestas presentadas.

El análisis de las propuestas recibidas se llevó a cabo ajustándose al procedimiento previsto en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como a lo establecido en el Capítulo 5. Del procedimiento de la licitación, así como a lo establecido en el numeral 5.2 de las bases de la licitación relativas al apartado "De la adjudicación", donde se detallan los criterios a utilizarse para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, del cual se desprende lo siguiente:

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD
999 952 955 • 952 955 999



Página 1 de 8
LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V.	RECHAZADA
2	DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V.	RECHAZADA
3	ESPECIALISTAS EN OBRAS CONSTRUCCIONES, VERDE VALLE, S.A. DE C.V.	RECHAZADA

PROPUESTAS RECHAZADAS:

Con fundamento en lo ordenado por el 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca esta Subdirección de Proyectos y Licitación de Obras Públicas, realizó el análisis comparativo entre las bases de la licitación y las propuestas técnicas presentadas por las empresas CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V., DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V. y ESPECIALISTAS EN OBRAS CONSTRUCCIONES, VERDE VALLE, S.A. DE C.V., de lo que sedesprende que no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública número LPE/SPLOP/009/2021, por las razones siguientes:

EMPRESA: CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

El rotulado del sobre de la propuesta técnica presentada por la empresa, no cumple lo especificado en el numeral 3 De las propuestas, 3.2 *forma de presentacion* inciso b) que a la letra dice:

b) Cada sobre deberá identificarse por su contenido con el siguiente rotulado:

PRIMER SOBRE

PROPUESTA TÉCNICA

Nº DE LICITACIÓN

NOMBRE, SELLO Y FIRMA DEL PARTICIPANTE

HORA Y FECHA

"NO ABRIR ANTES de las ____ HORAS DEL DIA _____"

En atención a lo ordenado por los numerales de las bases de la presente licitación antes invocados, la empresa no cumple con plasmar en el sobre de la propuesta técnica, el rotulo en el que especifique que se trata del Primer Sobre y no establece lo relativo a la hora y fecha en el que el sobre debe ser abierto.

En el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 10 inciso e) y penúltimo párrafo, establece:

- Declaración de decir verdad por escrito donde especifiquen que los enlistados (de acuerdo al inciso A de este anexo) serán los profesionales responsables de los trabajos motivo de la Licitación, y que permanecerán de tiempo completo en el campo o en gabinete durante el tiempo que perduren los trabajos de la obra y que, por lo tanto, no podrán prestar sus servicios en esta Licitación con otros participantes.

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD
#OaxacaEnRed #OaxacaEnAcción



Página 2 de 8

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ

PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

En el caso de los Profesionales técnicos y Director Responsable de Obra, cuando estos formen parte de los profesionales responsables de los trabajos de empresas que tengan formalizados contratos de obra pública con el Municipio de Oaxaca de Juárez, estos no podrán ser participes en otras invitaciones y/o licitaciones ya sea para una misma o distinta empresa, ya que los profesionales responsables de los trabajos deberán permanecer de tiempo completo en el campo o gabinete durante el tiempo que perduren los trabajos.

Luego entonces la empresa señala que el Director Responsable de Obra para los trabajos que se convocan en la presente licitación pública, será el mismo que nombró en la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN PLAZUELA DEL MERCADO ZONAL LA CASCADA, contratada en el presente ejercicio fiscal, por lo tanto se encuentra impedido para intervenir en la ejecución de los trabajos de la obra REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE ENRIQUE C. REBSAMEN, GREGORIO TORRES QUINTERO, GUSTAVO B. MENDOZA, COLONIA EDUCACIÓN, AGENCIA SANTA ROSA PANZACOLA, atendiendo a que este debe permanecer de tiempo completo en el campo o gabinete durante el tiempo que perduren los trabajos.

Por lo que, en atención a lo antes citado, y toda vez que se efectuó lo ordenado en el numeral 5 del Procedimiento de la Licitación, 5.2 fracción I de la Adjudicación, del análisis practicado por esta autoridad se pudo constatar que la empresa incumplió con los requisitos de las bases de la presente licitación pública, por lo tanto se desecha su propuesta técnica, lo cual tiene sustento en lo ordenado por los numerales 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 8.- Causas de Descalificación, 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- h) Que no cumpla con lo establecido en el punto No. 3.2 forma de presentación de las propuestas de estas bases de licitación, excepto el inciso e).
- p) Cuando el DRO y profesional técnico forme parte de los profesionales responsables de los trabajos de una empresa que tenga formalizados contratos de obra pública con el Municipio de Oaxaca de Juárez.

EMPRESA: ESPECIALISTAS EN OBRAS CONSTRUCCIONES, VERDE VALLE, S.A. DE C.V.

La empresa presenta copia certificada de la identificación oficial del administrador único para cotejo en los términos señalados en el capítulo 4.- Anexos, 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica. 4.1.1. Documentos Legales, como se establecen en los anexos 3 y 4 de las bases de la licitación que a la letra dicen: **Anexo 3.- Identificación oficial vigente con fotografía de quien presente la propuesta, credencial de elector, cédula profesional o pasaporte (original o copia certificada para cotejo y una copia fotostática simple en la propuesta), así como carta poder expedida por el representante legal y/o administrador único de la empresa (original o copia certificada para cotejo y una copia fotostática simple en la propuesta) y anexando copia de identificación oficial de quien emite y quien recibe el poder y Anexo 4.- Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona física o moral que firme la propuesta; credencial de elector, cédula profesional o pasaporte (original o copia certificada para cotejo en carpeta y una copia fotostática simple en la propuesta); tal y como quedo plasmado en el acta de presentación de propuestas técnicas-económicas y apertura de propuestas técnicas llevada a cabo el día 14 de julio de 2021 a las 12:00 horas.**

Del análisis realizado se determina que la empresa cumplió con lo establecido en las bases de la licitación al exhibir el documento solicitado en el anexo 3 del capítulo 4.- Anexos, 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica. 4.1.1. Documentos

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Página 3 de 8
LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Legales, relativo a la Identificación oficial vigente con fotografía de quien presente la propuesta, credencial de elector, cédula profesional o pasaporte (original o copia certificada para cotejo y una copia fotostática simple en la propuesta), lo anterior debido a que la persona que presentó la propuesta exhibió el original de su identificación para cotejo consistente en la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) y anexo copia en la propuesta presentada; Por otra parte en lo que corresponde al documento relativo a la "carta poder expedida por el representante legal y/o administrador único de la empresa (original o copia certificada para cotejo y una copia fotostática simple en la propuesta) y anexando copia de identificación oficial de quien emite y quien recibe el poder", la empresa cumplió con lo solicitado en el presente anexo, ya que presentó dos originales de la carta poder de las cuales una corre agregada en su propuesta, así mismo integró copia de la identificación oficial de quien emite y quien recibe el poder, las cuales corresponden a la credencial para votar con fotografía, expedida la primera vez por el Instituto Federal Electoral (IFE) y la segunda expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); esto en razón de que lo exigido en el anexo de referencia, es el original o copia certificada para cotejo y además integrar en la propuesta, una copia fotostática simple de la carta poder expedida por el representante legal y/o administrador único de la empresa, lo cual se encuentra debidamente cumplido.

Asi mismo en atención a lo establecido en el anexo 4 del capítulo 4.- Anexos, 4.1 Contenido de la Propuesta Técnica. 4.1.1. Documentos Legales, consistente en: "Identificación oficial vigente con fotografía del representante de la persona física o moral que firme la propuesta; credencial de elector, cédula profesional o pasaporte (original o copia certificada para cotejo en carpeta y una copia fotostática simple en la propuesta)"; se cumple con dicho requerimiento toda vez que, la empresa presentó copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, en lo correspondiente a la identificación oficial vigente con fotografía del administrador único de la empresa quien firma la propuesta presentada, y anexa copia de la misma en la propuesta presentada

Sin embargo, la empresa incumplió con los requisitos establecidos en las bases que se enuncian a continuación:

INCUMPLIMIENTO:

En el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.1, Documentos Legales, anexo 7 establece:

- En el anexo 7. Escrito en el que manifieste domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y móvil, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro. (Original). (Anexar comprobante de domicilio reciente, máximo de 2 meses previos a la presentación de la presente Licitación, croquis de ubicación y fotografías de la fachada y del interior del establecimiento).

Por tanto de la revisión a los documentos exhibidos por la empresa de referencia, se puede constatar que el escrito en el que manifiesta el domicilio para practicarse las notificaciones aun las de carácter personal, difiere con los datos plasmados en el comprobante que anexa al mismo, luego entonces no permite a esta Autoridad definir con claridad

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD
#OaxacaSiempreEnConstrucción



Página 4 de 8

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

2019-2021

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

que domicilio es el que señala para dicho efecto, en tales condiciones, incumple con los requisitos que le exigen las bases de la presente licitación.

En el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 8 se establece:

- En el anexo 8. *Escrito mediante el cual la persona física o el representante de la persona moral cuenta con facultades suficientes para comprometerse o comprometer a su representada.*

La empresa en el escrito que presenta, mediante el cual establece que la persona física o el representante de la persona moral, manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometerse o comprometer a su representada, contiene datos incorrectos en la relación de los accionistas, en el número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en el nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó, ya que señala como Notario Público que protocolizo su instrumento como el número 15 (quince) y omite asentar los datos del Registro Público de Comercio, lo que fue comparado con el acta constitutiva Instrumento número 1070, volumen 25 de fecha diecinueve de noviembre del dos mil quince, protocolizado por el notario público número 90 y su modificación mediante el instrumento número 38,220, volumen 738, de fecha ocho de marzo del dos mil dieciséis que corren agregados al expediente del padrón de contratistas del Municipio de Oaxaca de Juárez bajo resguardo del Departamento de Licitaciones y Concursos de Obra Pública dependiente de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública; por tanto dicho documento no cumple con la finalidad para la que se solicita ya que no corresponde con los documentos que lo obliga a comprometerse para los fines solicitados.

En el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 18 inciso a) se establece:

- En el anexo 18 inciso a) *Análisis de los conceptos de trabajo. - Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes.*

La empresa en el análisis del concepto de trabajo **DS-PZO-15.- POZO DE VISITA COMÚN CUYA PROFUNDIDAD INTERIOR (DE LA TAPA DE Fo.Fo.AL NIVEL DE ARRASTRE...CADENA DE TRANSICIÓN DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON 4 VAR. DE No. 3 Y ESTRIBOS DEL No. 2 @ 15 CMS. Y ESCALERA DE FIERRO.**; considera un básico de cadena perimetral armado con 3 varillas de No. 3, sin embargo, en la descripción del concepto indica que debe ser con 4 varillas de No. 3. En tales condiciones, al no contemplar lo indicado en el concepto **DS-PZO-15**, *incumple con los requerimientos de especificaciones del proceso constructivo del concepto.*

Por lo que, en atención a lo ya citado, y toda vez que se efectuó lo ordenado en el numeral 5 del Procedimiento de la Licitación, 5.2 fracción I de la Adjudicación, del análisis practicado por esta autoridad se pudo constatar que la empresa incumplió con los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación pública, por lo que su propuesta técnica se desecha, lo cual tiene sustento en lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el numeral 8.- Causas de Descalificación, 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Página 5 de 8
LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

“2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19”
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

- c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, o la falta del CD con los archivos solicitados.
- f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.
- i) Cuando no haya cotizado todos y cada uno de los conceptos de trabajo que figuren en el catálogo... o en su caso el modificar alguna especificación a la solicitada, unidad de medida o cantidades de obra.

EMPRESA: DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO:

La empresa incumple con lo solicitado en el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 10 inciso c) que solicita:

- *Anexo 10 inciso c) Copia fotostática simple de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca — con firma autógrafa del D.R.O. y con leyenda de la obra a licitar— la cual deberá contar con la vigencia de la misma, para el ejercicio fiscal 2021, el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta.*

El documento relativo a la licencia del Director Responsable de Obra, presentada por la empresa en la presente licitación pública, no cumple con los requisitos exigidos en el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 10 inciso c) de las bases correspondientes y que se transcribe en el párrafo que antecede, ya que esta no contiene estampada la firma autógrafa de dicho Director Responsable de Obra.

En el numeral 4, Anexo, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 18 inciso a) establece:

- En el **anexo 18 inciso a) Análisis de los conceptos de trabajo.** - *Describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes;*

La empresa en el análisis de los conceptos de trabajo omite integrar como equipo a utilizar en la ejecución de los trabajos, la pistola neumática como se indica en la descripción de los siguientes conceptos:

-DSP-007 *Demolición y reposición de concreto hidráulico de 15 cms. de esp. a máquina con compresor y pistola, incl. corte con disco, concreto $f_c=250$ kg/cm² con revolvedora, herramienta, mano de obra y acarreo de material 1a. estación a 20 mts.*

-DSEX-018 *excavación en roca de 2.00-4.00 mts. de profundidad con compresor y pistola neumática. Incluye afine de taludes y fondo de la excavación, traspaleo.*

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD
40969933000 - 40969933000



Página 6 de 8

LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Luego entonces al no contemplar este equipo indispensable en su propuesta, la empresa no estará en condiciones de realizar los trabajos en los términos y condiciones que se requieren, por lo tanto, no se ajusta a lo requerido en el numeral 4, Anexo, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 18 inciso a) que se transcribe en el presente análisis que corresponden a las bases de la presente licitación pública.

Por lo que con apego en los fundamentos citados y toda vez que se efectuó lo ordenado en el numeral 5 del Procedimiento de la Licitación, 5.2 fracción I y fracción VII de la Adjudicación, del análisis practicado por esta autoridad se pudo constatar que la empresa incumplió con los requisitos exigidos en las bases de la presente licitación pública, por lo que su propuesta técnica se desecha, lo cual tiene sustento en lo establecido en el artículo 38 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; numerales 4 Anexos; Anexo, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 10 inciso c) que requiere entre otros requisitos plasmar la firma autógrafa del Director Responsable de obra (DRO) en la licencia presentada, lo cual no fue cumplido, señalándose con toda claridad en el anexo de referencia, que el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta, lo cual tiene relación con lo establecido en el numeral 8.- Causas de Descalificación, 8.2. **SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DURANTE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:**

- c) Que no presente cualquiera de los ANEXOS requeridos en el punto 4 de las bases, o que la información proporcionada en cualquiera de ellos esté incompleta, presente errores o sea falsa, así como la falta del CD o USB con los archivos solicitados.
- f) Que algún rubro en lo individual esté incompleto, presente errores o se encuentre mal calculado.

Por lo que en tales condiciones y toda vez que la empresa, al no plasmar la firma autógrafa del director responsable de obra DRO en la licencia presentada en su propuesta y solicitada en las bases de la licitación, su propuesta se desecha atendiendo a lo establecido en el numeral 4, Anexos, 4.1. Contenido de la Propuesta Técnica, 4.1.2, Documentos Técnicos, anexo 10 inciso c) que indica:

En el anexo 10 inciso c) Copia fotostática simple de la licencia del Director Responsable de Obra del Estado de Oaxaca — con firma autógrafa del D.R.O. y con leyenda de la obra a licitar— la cual deberá contar con la vigencia de la misma, para el ejercicio fiscal 2021, el incumplimiento de esta observación será motivo para desechar la propuesta.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se declara desierta la Licitación Pública Estatal número LPE/SPLOP/009/2021, y como consecuencia se emitirá una nueva convocatoria para la adjudicación de la referida obra. Lo anterior con fundamento en el artículo 41 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, que a la letra dice:

"Artículo 41.- La Dependencia, Entidad o Ayuntamiento convocante, procederá a declarar desierta la licitación y expedirá una nueva convocatoria, en los siguientes casos:

- A- ...
- II.- *Cuando todas las propuestas recibidas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación; y,*
- III.- ..."

OAXACA
CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Página 7 de 8
LICITACIÓN N°. LPE/SPLOP/009/2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

Previa lectura del documento y a pregunta expresa de quien preside este acto, si tienen algo que agregar o aclarar con respecto a la manera en que se desarrolló el acto y el contenido del mismo, en uso de la palabra los licitantes manifestaron que nada tienen que agregar y para constancia firman el presente documento, se da por terminado el presente acto a las 12:20 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas que en ella intervinieron, así mismo se les entrega a los asistentes una copia del presente documento.

El contenido de esta acta se difundirá en la página de internet oficial del Municipio de Oaxaca de Juárez en la siguiente dirección electrónica: <http://transparencia.municipiodeoaxaca.gob.mx/procesos-licitatorios/obra-publica>, siendo responsabilidad de los participantes descargar su contenido.

POR EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. MANUEL ALEJANDRO ALTAMIRANO SALAZAR	SUBDIRECTOR DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA	
C. MARCELA GONZÁLEZ FUENTES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA	

POR LOS LICITANTES

N°	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACUDE AL ACTO	FIRMA
1	CONSTRUCTORA DE ALTO RENDIMIENTO PRODUCTIVO S.A. DE C.V.	Miguel Angel Sanchez Caste llanos	
2	DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA S.A. DE C.V.	Oscar Sanchez Torresco	
3	ESPECIALISTAS EN OBRAS CONSTRUCCIONES, VERDE VALLE, S.A. DE C.V.	Juan Silvero Perez C.	

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/SPLOP/009/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LAS CALLES DE ENRIQUE C. REBSAMEN, GREGORIO TORRES QUINTERO, GUSTAVO B. MENDOZA, COLONIA EDUCACIÓN, AGENCIA SANTA ROSA PANZACOLA.", DE FECHA 19 DE JULIO DE 2021.

